# **BASES II PREMIO**



# **DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA DEMOCRACIA**

PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO



# INTRODUCCIÓN

Para recordar la memoria del grupo "Tácito", nacido en el seno de la Asociación Católica de Propagandistas en la década de los 70 y de influencia decisiva en el proceso de transición a la democracia en España, el Instituto CEU de Estudios de la Democracia, convoca el II Premio GRUPO TÁCITO.

# **TEMÁTICA**

Con la convocatoria de estos premios, el Instituto de Estudios de la Democracia pretende estimular entre los jóvenes graduados la reflexión sobre temas relacionados con España, su realidad, sus problemas y sus posibles soluciones. Esta será la temática a la que deberán responder los trabajos que se presenten, en cualquiera de las categorías propuestas.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar los alumnos de la Universidad CEU San Pablo y los colegiales del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, que hayan superado, en sus tribunales respectivos, los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, "TFG") con la calificación mínima de 7 (notable). Estos deben haberse evaluado durante el curso 2019/2020.

Los participantes deben ajustarse a las siguientes categorías:

- » Comunicación y Humanidades
- » Ciencias de la Salud
- » Economía, Derecho y Empresa
- » Arquitectura e Ingeniería

Será de cuenta de cada participante cualquier gasto derivado de la participación en el concurso.

El Instituto de Estudios de la Democracia CEU se reserva el derecho de excluir del concurso a cualquier participante que no cumpla las presentes bases, que haya facilitado datos falsos o por cualquier otra causa contraria a la ley, la buena fe o que pretenda frustrar el buen fin del concurso.

# **DOTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Para cada una de las categorías, se establece un único premio para el TFG ganador, dotado con 600 € brutos, para el alumno y 400 € para el profesor tutor del trabajo, de los cuales, se descontará lo que corresponda por la retención del IRPF, según la legislación vigente. Los premios, en metálico, serán satisfechos mediante la realización de una transferencia bancaria a una cuenta cuya titularidad ostenten los premiados. En una ceremonia, cuya fecha de celebración se comunicará oportunamente a los premiados, se les hará entrega de un diploma acreditativo.

## SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Los trabajos deberán entregarse en formato PDF, eliminando cualquier referencia mediante la cual pueda identificarse tanto al autor, como al profesor tutor. Se presentarán en memoria USB, acompañada de un sobre en el que deben figurar, además de los datos de identificación del candidato al premio (nombre y apellidos, DNI, domicilio, titulación, dirección de correo electrónico y teléfono), la solicitud de concursar en el Premio. Además, un ejemplar en papel de su TFG, perfectamente encuadernado, igual al presentado ante el Tribunal que lo juzgó y un certificado del secretario del mismo en el que figure la fecha de la lectura y la calificación obtenida. En el exterior del sobre solo deberá figurar la categoría a la que se presenta y un pseudónimo, que será el mismo con el que haya firmado el trabajo.

Los trabajos que se presenten al concurso deberán entregarse en la secretaria del Instituto de Estudios de la Democracia (Aurora Álvarez Arcas, C/ Julián Romea 20, sótano, despacho 001) entre el 15 de junio y el 31 de octubre de 2020. No se admitirán, en registro, aquellos trabajos que no cumplan, con exactitud, estas normas..

## **EL JURADO Y SU FALLO**

El tribunal que ha de juzgar los trabajos y determinar el ganador de las diferentes categorías, estará formado por miembros del Aula Política del Instituto CEU de Estudios de la Democracia. En caso de ser necesario, se podrá recurrir a otras personas especialistas en la materia a juzgar. El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del 31 de mayo de 2021.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si ninguno de los trabajos presentados resultara, a su juicio, de la suficiente calidad o no cumpliera exactamente con la temática expuesta en la introducción de estas bases. Los premios pueden ser concedidos ex aequo, siendo la dotación económica correspondiente repartida entre los premiados.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso no renuncian a la propiedad intelectual de sus trabajos, incluyendo los derechos de explotación que les corresponden como autores, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos siguientes.

Los autores de los trabajos presentados, conservarán la propiedad física e intelectual de todo el material entregado en la secretaria del Instituto de Estudios de la Democracia. En estas dependencias podrán retirarlos desde que se publique el fallo hasta dos meses después del mismo. Transcurrido ese plazo sin haberse procedido a su retirada, se entenderá que el autor renuncia a los materiales entregados.

El Instituto CEU de Estudios de la Democracia se reserva el derecho a conservar copia de los trabajos premiados en los soportes presentados, sin que ello suponga renuncia alguna de los derechos que corresponden a su autor con la única finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Así mismo, los trabajos premiados podrán ser publicados en la página web del Instituto de Estudios de la Democracia, a cuyos efectos la participación en el concurso se constituye como autorización de su autor y sin perjuicio de que se haga constar su nombre y apellidos, así como su condición de universitario y/o colegial de procedencia, según corresponda. Esta autorización en ningún caso conferirá al autor un derecho a recibir una remuneración por este concepto.

#### **DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes en el presente concurso autorizan a la Universidad San Pablo-CEU, a través del Instituto CEU de Estudios de la Democracia, para que pueda realizar la captación, grabación o fijación de su imagen y voz durante el desarrollo de las actividades del evento de entrega de premios, en caso de realizarse, respetando lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización y cesión de derechos establecidos en la presente cláusula es de carácter gratuito, sin limitación geográfica o temporal, y se realiza a los únicos fines de difusión y promoción del concurso en cualquier formato y por cualquier medio, soportes de comunicación, sitios web y redes sociales de titularidad de la FUSP-CEU.

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 1. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación, así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Fundación Universitaria San Pablo-CEU, (en adelante FUSP-CEU), entidad titular de la Universidad San Pablo-CEU, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. FUSP-CEU informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados en el consentimiento de los interesados.
- 2. Del mismo modo FUSP-CEU le informa de que sus datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades anteriormente detalladas y que serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo FUSP-CEU procederá a la supresión de sus datos.
- 3. Asimismo, se informa de que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de FUSP-CEU, dirigiendo su petición por escrito a la dirección postal C/ Tutor n.º 35 28008 Madrid o a la dirección de correo electrónico dpd@ceu.es.
- 4. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, o la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a Secretaría General y Asesoría Jurídica, c/ Tutor 35, 28008 Madrid; o al correo electrónico dpd@ceu.es.

#### **RESPONSABILIDAD**

El participante responderá de cualquier reclamación, daños o perjuicios a terceros, derivados de su participación en el concurso, con total indemnidad para la Universidad San Pablo-CEU y la entidad que ostenta su personalidad jurídica, FUSP-CEU.

# **RESERVAS Y LÍMITES**

La Universidad, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, se reserva el derecho a modificar las bases del presente concurso o cancelarlo, siempre que concurra causa justificada libremente apreciada en su condición de entidad organizadora. La modificación, suspensión o cancelación se dará a conocer a los participantes mediante correo electrónico y, en su caso, a través de los medios de difusión oportunos.

La Universidad, a través del Instituto de Estudios de la Democracia CEU, se reserva el derecho a declarar los premios desiertos.

# **ACEPTACIÓN**

La libre participación en el concurso implica la aceptación completa y sin reservas del contenido de las presentes bases.